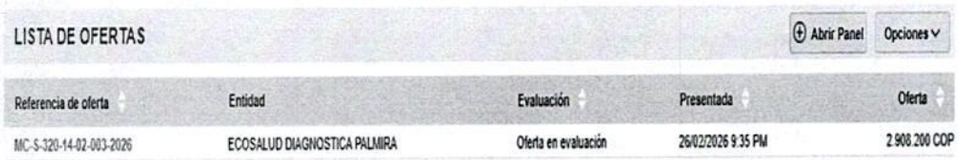
Palmira, 04 de marzo de 2026

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA
REVISIÓN DOCUMENTOS SUBSANADOS

DATOS DEL PROCESO	
PROCESO:	**Selección de mínima cuantía MC-S-320-14-02-003-2026**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA
PRESUPUESTO OFICIAL ($):	Tres millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos pesos $3.165.600
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):	1,80 SMMLV
FECHA DE CIERRE PROCESO	27/02/2026 8:00:00 AM
Apertura de sobres	27/02/2026 8:06:00 AM
PROPONENTES	
NUMERO DEL PROPONENTE:	UN PROPONENTE
ENLACE DEL PROCESO	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46229620&isFromPublicArea=True&isModal=False**

A) CIERRE DEL PROCESO

En el presente proceso se evidencia en publicación de la plataforma del secop 2, donde se presenta **un solo proponente**



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-S-320-14-02-003-2026	ECOSALUD DIAGNOSTICA PALMIRA	Oferta en evaluación	26/02/2026 9:35 PM	2.908.200 COP

B) COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso en los términos señalados en el estudio previo, invitación pública.

El comité evaluador designado está conformado por funcionarios y contratistas en los términos señalado en el decreto 1082 de 2015 **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.3. *Comité evaluador.*** Por las personas que se relacionan a continuación:

1. Cleopatra Sanchez Charria – Abogada- Contratista

2. Jeimy Johanna Ríos Sosa – Directora Administrativa Y Financiera
3. Luz Miriam Orozco Guerrero – Contratista

Que una vez conformado el comité evaluador procederemos a la evaluación de las propuestas presentadas, de conformidad con las siguientes normas Ley 1150 de 2007. Artículo 2. (Adicionado por el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y por el Art. 42 de la Ley 1955 de 2019). y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio.

Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de la única oferta presentada.

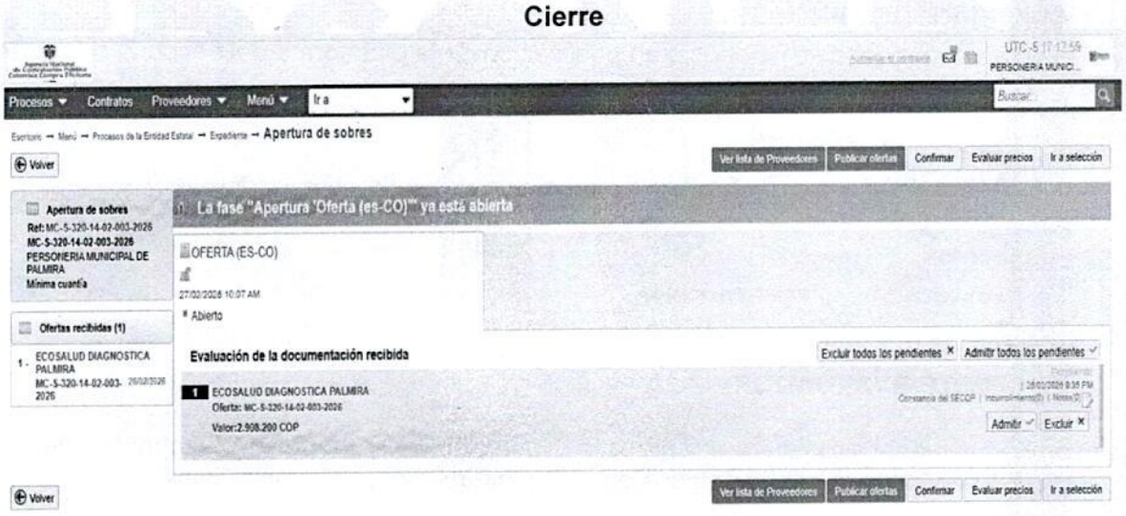
Teniendo en cuenta que es el único oferente que presenta la propuesta serán verificados los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso.

Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente CUMPLE y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino preclusivo y perentorio otorgado por la Entidad.

No obstante, considerando que la modalidad la define el menor precio unitario, lo anterior entendiendo que el contrato se ha de celebrar a monto agotable, y en ese sentido las cantidades a solicitar no podrán superar el valor estimado por la entidad de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($3.165.600) M/CTE, incluido IVA por el término de la vigencia.

En ese orden de ideas la PERSONERIA MUNICIPAL a través del comité evaluador, establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio total unitario más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

Cierre



C) ORDEN DE EVALUACIÓN POR PRECIO

ORDEN DE EVALUACION POR PRECIO	Referencia de oferta	Entidad	Día y Hora de presentación	Oferta
1	CO1.RANL.8905450	ECOSALUD DIAGNOSTICA PALMIRA	26/02/2026 9:35 PM	$ 2.908.200

D) VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El proceso de selección de contratista debe estimar además de los requisitos de capacidad legal y técnica debe identificar la capacidad de cumplir el contrato la cual se puede estimar con referencia en la competencia entre los diferentes proponentes, con el fin de poder obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo.

Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas.

Los proponentes con ofertas competitivas que resultan de su estructura de costos o de economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a costos menores que el resto de los proveedores en el mercado.

Por ello es deber del comité evaluador identificar la posible participación de propuestas económicas que financieramente sean presuntamente inviables y pongan el riesgo la adecuada ejecución del proceso, por esta razón a continuación se aplicara el procedimiento señalado en la guía

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso contractual se presentaron una sola propuesta, en ese caso la metodología aplicable para establecer los precios artificialmente bajos es la siguiente:

En la comparación absoluta mediante la cual se contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado en el proceso de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Personería Municipal.

Esta metodología se aplica cuando se reciben menos de 5 ofertas y debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Personería municipal, costo que en este caso corresponde la sumatoria de los valores unitarios de los ítems a contratar

$3.165.600 – 20% = $ 2.532.480

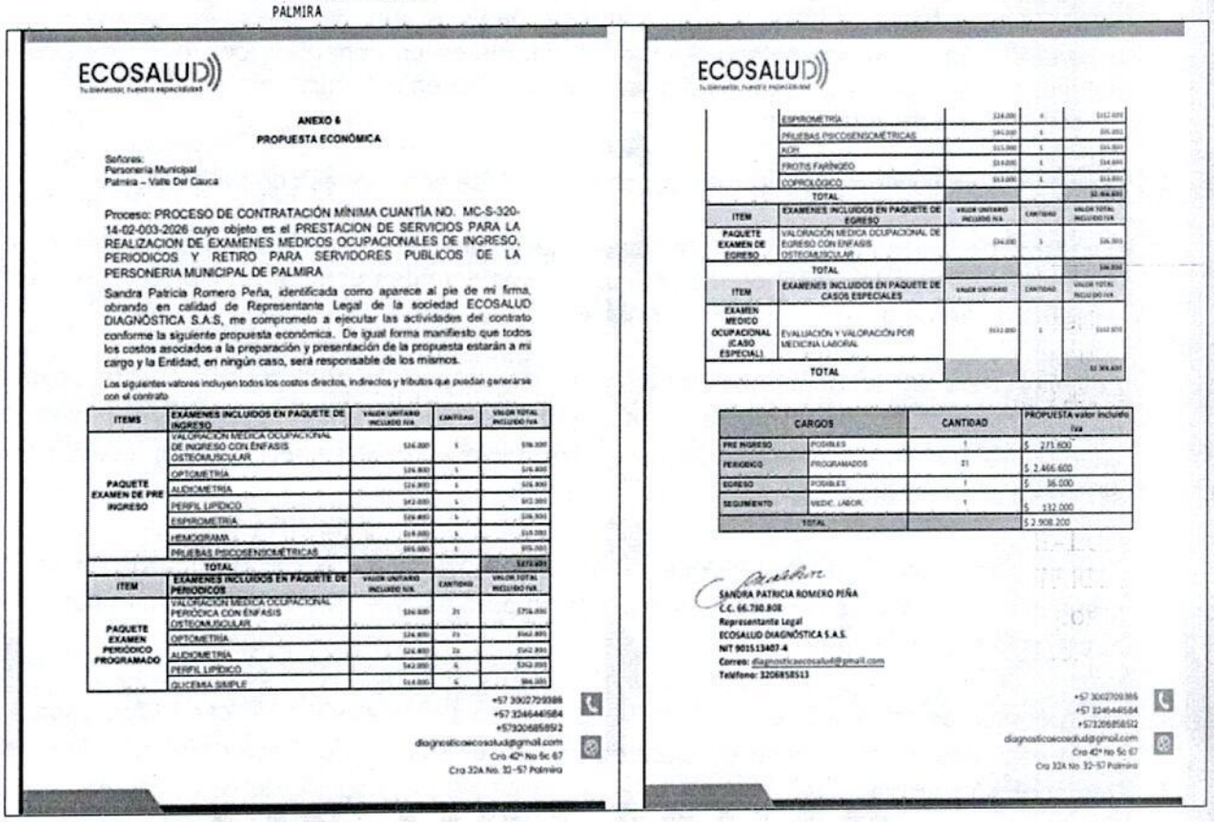
De acuerdo con lo estimación de precios artificialmente bajos el comité evaluador aclara que NO existe una oferta con precios artificialmente bajos Legal ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S. NIT 901513407-4 representada legalmente por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808 cuyos valores unitarios fueron los siguientes:

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2.908.200,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141808	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	1,00	UN	3.165.600,00	2.908.200,00	2.908.200,00



ECOSALUD

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA

Señores:
Personeria Municipal
Palmira – Valle Del Cauca

Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-S-320-14-02-003-2026 cuyo objeto es el PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA

Sandra Patricia Romero Peña, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S, me comprometo a ejecutar las actividades del contrato conforme la siguiente propuesta económica. De igual forma manifiesto que todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a mi cargo y la Entidad, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Los siguientes valores incluyen todos los costos directos, indirectos y tributos que puedan generarse con el contrato

ITEMS	EXAMENES INCLUIDOS EN PAQUETE DE INGRESO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
PAQUETE EXAMEN DE PRE INGRESO	VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	124.000	1	124.000
	OPTOMETRIA	124.000	1	124.000
	AUDIOMETRIA	124.000	1	124.000
	PERFIL LIPIDICO	142.000	1	142.000
	ESPIROMETRIA	124.000	1	124.000
	HEMOGRAMA	114.000	1	114.000
	PRUEBAS PSICOSENSIOMÉTRICAS	105.000	1	105.000
TOTAL				1.077.000

ITEM	EXAMENES INCLUIDOS EN PAQUETE DE PERIODICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
PAQUETE EXAMEN PERIÓDICO PROGRAMADO	VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	124.000	21	2.716.000
	OPTOMETRIA	124.000	21	2.562.000
	AUDIOMETRIA	124.000	21	2.562.000
	PERFIL LIPIDICO	142.000	1	142.000
	GLICEMIA SIMPLE	114.000	1	114.000

+57 3002729388
+57 3246441584
+5732068585l2
diagnosticoecosalud@gmail.com
Cra. 42ª No 5c 67
Cra 32A No. 32-57 Palmira

ECOSALUD

	ESPIROMETRIA	124.000	1	124.000
	PRUEBAS PSICOSENSIOMÉTRICAS	105.000	1	105.000
	ADN	111.000	1	111.000
	FROTIS FARÍNGEO	114.000	1	114.000
	COPROLÓGICO	114.000	1	114.000
TOTAL				1.077.000

ITEM	EXAMENES INCLUIDOS EN PAQUETE DE EGRESO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
PAQUETE EXAMEN DE EGRESO	VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	124.000	1	124.000
TOTAL				124.000

ITEM	EXAMENES INCLUIDOS EN PAQUETE DE CASOS ESPECIALES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (CASO ESPECIAL)	EVALUACIÓN Y VALORACIÓN POR MEDICINA LABORAL	332.000	1	332.000
TOTAL				332.000

CARGOS		CANTIDAD	PROPUESTA valor incluido iva
PRE INGRESO	POSIBLES	1	$ 271.600
PERIODICO	PROGRAMADOS	21	$ 2.466.600
EGRESO	POSIBLES	1	$ 36.000
SEGUIMIENTO	MEDIC. LABOR.	1	$ 332.000
TOTAL			$ 2.908.200

SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA
C.C. 66.780.808
Representante Legal
ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S.
NIT 901513407-4
Correo: diagnosticoecosalud@gmail.com
Teléfono: 3206858513

+57 3002729388
+57 3246441584
+5732068585l2
diagnosticoecosalud@gmail.com
Cra 42ª No 5c 67
Cra 32A No. 32-57 Palmira

En general el ofrecimiento se realizó por $ 2.908.200,00 a moto agotable, y los precios unitarios base para la comparación del menor del precio, en este sentido se concluye que la oferta de los precios unitarios está dentro de los rangos establecidos en el presupuesto oficial y respeta los precios de referencia del mercado identificados en el presente proceso de selección.

En ese orden de ideas, se observa que la oferta económica presentada por ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S. NIT 901513407-4 representada legalmente por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808, NO está por debajo del valor mínimo aceptable, por lo tanto, NO se considera que esta presenta precios artificialmente bajos para el proceso.

Seguido de lo anterior, se procedió a evaluar la propuesta económica del proponente ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S. NIT 901513407-4 representada legalmente por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808 donde verificó que el valor total ofertado en la plataforma SECOP II no supera el presupuesto oficial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-S-320-14-02-003-2026
Descripción del proceso MC-S-320-14-02-003-2026
De: ECOSALUD DIAGNOSTICA PALMIRA
Usuario: Sandra Patricia Romero Peña
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (3/03/2026 12:53:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9105873
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANCION DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del documento
SUBSANACION PROCESO pdf	SUBSANACION PROCESO pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Muy buenas tardes:

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

Palmira, marzo 3 de 2026

Señores
PERSONERIA DE PALMIRA
Palmira – Valle del Cauca

ASUNTO: SUBSANACION DOCUMENTOS PROCESO SELECCIÓN DE MENIMA CUANTIA MC-S-320-14-02-003-2026

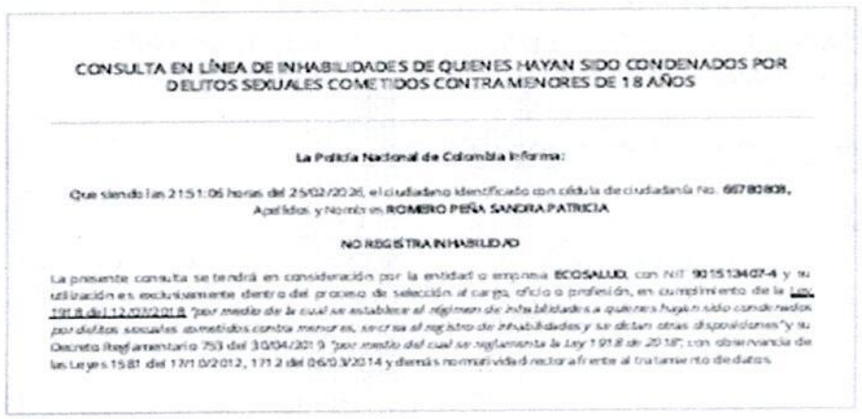
Estimados Señores:

Estando en los tiempos establecidos en el cronograma del proceso asunto en referencia, adjunto los siguientes documentos a subsanar:

1. Registro Único Tributario – RUT – Actualizado.
2. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales actualizado
3. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM- actualizado.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA
C.C. 66.780.808
Representante Legal
ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S.
NIT 901513407-4
Correo: diagnosticaecosalud@gmail.com
Teléfono: 3206858513



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 21:51:06 horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66780808**, Apellidos y Nombres **ROMERO PEÑA SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ECOSALUD**, con NIT **901513407-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66780808 NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2026 11:18 AM

Código Verificación: 1CANWKUP

Válida hasta: 01/06/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S. NIT 901513407-4 representada legalmente por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808**	
DOCUMENTOS	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Proponente presenta Documento firmado por: Representante Legal ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S. NIT 901513407-4 representada legalmente por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	Presenta documento expedido por la Cámara de comercio	

REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS O MATRICULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES (PARA TODOS LOS PROPONENTES):	Fecha expedición: 31/01/2025 09:34:03 am - CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825JHNRA2 Razón social: ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. Nit.: 901513407-4 Domicilio principal: Cali NOMBRE, Matrícula No.: 1232823-16 Fecha de matrícula en esta Cámara: 23 de septiembre de 2024 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024 Grupo NIIF: Grupo 3 Dirección del domicilio principal: CARRERA 42a No. 5C 67 Municipio: Cali - Valle Página 4 CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVIDAD PRINCIPAL: • El código CIIU 8621 corresponde a las Actividades de la práctica médica, sin internación. • El código CIIU 8691 corresponde a las Actividades de apoyo diagnóstico en el sector salud. • El código CIIU 8692 corresponde a las Actividades de apoyo terapéutico Pág. 2 de la Cámara De Comercio CONSTITUCIÓN: Por Documento Privado del 20 de agosto de 2021 de Asamblea General de Accionistas de Buga, inscrito en la Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2021 con el No. 12548 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza comercial denominada ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. CERTIFICA - OBJETO SOCIAL OBJETO SOCIAL. - Prestación de servicios de salud asistenciales de baja y mediana complejidad en las modalidades intramural y extramural contribuyendo con esto al mejoramiento de la salud de los individuos y familias del territorio regional y nacional. - Prestación de servicios de salud de apoyo diagnóstico de baja, mediana y alta complejidad en la modalidad intramural y extramural. Pág. 3 de la Cámara De Comercio	**CUMPLE**

	el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.	
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES., (ANEXO), SUSCRITO Y/O POR EL REVISOR FISCAL	El proponente presentó documento de certificación, conforme al ANEXO solicitado por la entidad debidamente diligenciado, suscrita por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66780808 en calidad de representante legal	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (ACTUALIZADO)	Adjunta certificado de Registro Único Tributario, vigente, actualizado y con fecha de generación de la vigencia en la que se está surtiendo el proceso de selección - Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 09:57:23AM	**SUBSANADO** **CUMPLE**
FOTOCOPIA DE CEDULA CIUDADANÍA Y DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	Aporta copia del documento representada legalmente por el señor SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66780808 Libreta militar - no aplica.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CERTIFICADOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD PERSONA NATURAL - CERTIFICADO ORDINARIO No. 292010144 DC, 25 de febrero del 2026- La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66780808 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES PERSONA JURIDICA - CERTIFICADO ORDINARIO No. 292010168 Bogotá DC, 23 de febrero del 2026. La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI),	**CUMPLE**

	la persona ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 90151340: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CERTIFICADOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD PERSONA NATURAL - SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66780808 Código de Verificación 66780808260225214811 Boletín de Responsabilidades Fiscales 'SIBOR', 25 de febrero de 2026, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. PERSONA JURIDICA – 9015134074 Código de Verificación 9015134074260225214837 Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', 25 de febrero de 2026, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN CERTIFICADO JUDICIAL	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:45:28 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº.66780808 Apellidos y Nombres: ROMERO PEÑA SANDRA PATRICIANO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN CERTIFICADA DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aporta certificación de la persona natural la cual fue verificada por parte de la entidad - La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 25/02/2026 09:50:45 p. m. para - NIT, sin digito de verificación: Nº.901513407 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. 135480922	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). Antecedentes REDAM:	la entidad revisó el documento remitido por el oferente de fecha 03/03/2026 11:16 AM AM-NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Código Verificación: 1CAN46WJUP Válida hasta: 01/06/2026 - VIGENTE	**SUBSANADON Y VERIFICADO** **CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 21:51:06 horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 66780808, Apellidos y Nombres ROMERO PEÑA SANDRA PATRICIA NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ECOSALUD, con NIT 901513407-4	**SUBSANADO Y VERIFICADO** **CUMPLE**
PROPUESTA ECONÓMICA	Aporta anexo firmado por el representante legal	**CUMPLE**
ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS.	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 90151340 aporta – formato firmado por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808. Presenta propuesta técnica de conformidad a las condiciones y calidades requeridas y se ajusta a las necesidades de la entidad de conformidad con el objeto de contratación.	**CUMPLE**
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 90151340 aporta – formato firmado por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808 aporta documento en el formato adjunto	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 90151340 aporta – formato firmado por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808 aporta documento en el formato adjunto	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:

De conformidad con la invitación pública, la propuesta presentada por el proponente se concluye que ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 90151340 representado legalmente por la señora SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808 CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestro especialidad

CONDICIONES DE EXPERIENCIA. ANEXO 5.

Señores:
Personería Municipal
Palmira – Valle Del Cauca

Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-S-320-14-02-003-2026 cuyo objeto es el **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA**

	PROPONENTE O MIEMBRO DEL PROPONENTE QUE ACREDITA	ENTIDAD O PERSONA NATURAL O JURÍDICA CONTRATANTE	CONTRATO		FORMA DE PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN	FECHAS DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO		VALOR EJECUTADO POR EL MIEMBRO DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA, CONFORME AL % DE PARTICIPACIÓN	
			No.	OBJETO			INICIO	FIN	VALOR	EN SMMLV	VALOR	EN SMMLV
1	ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S.	ALIANZA ESTRATEGICA EN SERVICIOS NACIONALES S.A.S.		Exámenes diagnósticos de salud ocupacional y servicios integrales de salud.	1	100%	Enero 2 de 2024	Diciembre 31 de 2024	$1.132.121.100	870.86	1.132.121.100	870.86
									TOTAL	*(Suma total en SMMLV)*	1.132.121.100	870.86

+57 3002709386
+57 3246441584
+573206858512
diagnosticaecosalud@gmail.com
Cra 42ª No 5c 67
Cra 32A No. 32-57 Palmira

REQUERIMIENTO	DETALLE DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Se deberá aportar diligenciado el Anexo 5 donde se evidencia el formato totalmente diligenciado	El proponente APORTA el formato EXPERIENCIA	X	
a) Los proponentes diferentes a MiPymes podrán acreditar la experiencia con MÍNIMO UNA (1) MÁXIMO DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, donde la sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación. b) En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del	Se evidencia que el proponente presentó además del Anexo 5. ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S. acredita experiencia como prestador de exámenes médicos ocupacionales y servicios integrales de salud para servidores públicos, mediante un contrato celebrado con ALIANZA ESTRATÉGICA EN SERVICIOS NACIONALES S.A.S., ejecutado al 100% entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por un	X	

Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYMES que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con MÍNIMO UNO (1) Y UN MÁXIMO DE TRES (3) certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto se encuentre conforme al objeto del presente proceso de selección y/o similares. La sumatoria de las certificaciones aportadas deben ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.	valor de $1.132.121.100, equivalentes a 870,86 SMMLV, cumplido a entera satisfacción del contratante y de los usuarios internos y externo		

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:

De conformidad con la invitación pública, la propuesta y la subsanación presentada por el proponente, se concluye que ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 90151340 representado legalmente por la señora SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808 CUMPLE con los requisitos de experiencia mínimos exigidos.

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA HABILITANTE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		
DETALLE	**CRITERIO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
FICHA TÉCNICA	Se acreditará con la presentación de una ficha técnica con la descripción de los bienes y conforme a las condiciones exigidas.	CUMPLE
El proponente en su oferta deberá aportar Las certificaciones con cuales serán verificados por los criterios técnicos y de idoneidad; los cuales se relacionan a continuación: a. Habilitación de la entidad correspondiente de Salud		La empresa posee habilitaciones vigentes del MinSalud para servicios clave en Palmira (Calle 32A No. 32-50): consulta externa en enfermería (DHSS0523833), toma de muestras de laboratorio

B. Habilitación En Fonoaudiología (Audiometría) C. Habilitación En Enfermería D. Habilitación De Medicina Laboral Con E. Licencia En Salud Ocupacional De La Institución F. Licencia En Salud Ocupacional Del Profesional En Medicina G. Habilitación En Toma De Muestras De Laboratorio H. N° De Registro De Medicina Laboral I. Certificado De Estándares Mínimos De Seguridad Y Salud En El Trabajo		(DHSS0499370) y medicina del trabajo (DHSS0622437), alineadas con exámenes como fonoaudiología, optometría, audiometría, espirometría y valoraciones ocupacionales requeridas. Adicionalmente, cuenta con autoevaluación de Estándares Mínimos SG-SST "Aceptable" (94%) por ARL SURA (26/02/2026)
INFRAESTRUCTURA FÍSICA: Las evaluaciones deberán ser realizadas en condiciones óptimas, es los espacios adecuados y habilitados respondiendo a los requerimientos del ministerio de salud en cuanto a infraestructura, guías de atención y seguridad del paciente. Teniendo en cuenta que la Entidad no desplazará a sus funcionarios a otro municipio o ciudad diferente en la que labora (riesgo en el trayecto) para que el contratista le practique los exámenes de control periódico programados. El oferente deberá soportar que cuente con infraestructura propia o contratada (IPS) y con los recursos físicos y logísticos necesarios para la práctica de los exámenes ocupacionales a contratar para los funcionarios. Para ello debe relacionar todos los recursos con	**REQUERIMIENTOS DE EVALUACIÓN** Debe tener sede o sucursal en el perímetro urbano del municipio del de palmira el cual cuente con todo el equipamiento necesario para brindar una atención digna. Que cuente con los permisos y licencias expedidos la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca	Documenta establecimientos mercantiles matriculados y vigentes en Palmira (Mat. 142848, renovado 2025, Calle 32A No. 32-50) y Cali (Mat. 1174083, Carrera 42A No. 5C-67), con actividades CIIU para consulta externa y apoyo diagnóstico, suficientes para practicar exámenes en sitio sin desplazamientos de funcionarios, como exige el pliego.

los que dispone para la ejecución del contrato		

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

El proponente cumple los requisitos de la tabla: experiencia verificada, certificaciones en servicios técnicos (medicina laboral, laboratorio), infraestructura física local en Valle del Cauca y aceptación explícita de especificaciones en Anexo 7 (fichas técnicas de exámenes, énfasis osteomuscular/ergonómico/psicosocial).

CONCLUSIÓN DE LA CRITERIOS DE EVALUCION

De lo anterior, el Comité Asesor Evaluador, concluye que, de las ofertas presentadas, la única que cumple con los requerimientos de la invitación es:

PROPONENTE	PRECIO	JURIDICOS	EXPERIENCIA	TECNICOS
ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 90151340 representado legalmente por la señora SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808	**HABILITA**	**HABILITA**	**HABILITA**	**HABILITA**

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta y los documentos subsanados el día 03-03- 2026, recibidos dentro del proceso de selección MÍNIMA CUANTÍA No.MC-S-320-14-02-003-2026, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el proceso a la propuesta presentada por el proponente ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 90151340 representado legalmente por la señora SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808, por el valor total del presupuesto oficial DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($2.908.200,00), teniendo en cuenta que cumple integralmente todos los requisitos.

El presente informe de evaluación, se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

CLEOPATRA SANCHEZ CHARRIA
Abogada – CONTRATISTA
Rol Jurídico

LUZ MIRYAM OROZCO GUERRERO
Contratista – Contador
Rol Financiero

JEIMY JOHANNA RIOS SOSA
Directora Administrativa Y Financiera
Rol Técnico

Gestión Documental	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Cleopatra Sanchez Charria – Abogada Contratista		04/03/2026
Revisado por:	Jeimy Johanna Rios Sosa-Directora Administrativa y Financiera		04/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			